

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública

**APRUEBA EL MANUAL DE
INDICADORES DE DEFENSA
VERSIÓN 9.0 Y ESTABLECE LO QUE
INDICA.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto la Ley N°19.718 de fecha 10 de marzo de 2001, que crea la Defensoría Penal Pública;
2. La Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativas que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. Ley N°19.886 del 30 de julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
4. El Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
5. El Decreto Supremo N°495 del Ministerio de Justicia, de fecha 19 de agosto de 2002, que aprueba el Reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal pública;
6. El Decreto Supremo N°129, de 2021 del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito en el cargo de Defensor Nacional;
7. La Resolución Afecta N°11 de la Defensoría Penal Pública, de fecha 18 de agosto de 2023, que fija texto refundido de las bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación Pública del servicio de defensa Penal;
8. La Resolución Exenta N°496, de fecha 24 de noviembre de 2023, que dispone el reemplazo de indicadores de defensa técnica.
9. Resolución Exenta N°169, de fecha 11 de abril de 2024, que dispone la modificación de metas de indicadores de defensa técnica.
10. Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría que establece normas sobre exención de la toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 7° letra a) de la Ley N°19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, establece que corresponderá al Defensor Nacional: dirigir, organizar y administrar la Defensoría, controlarla y velar por el cumplimiento de sus objetivos.
2. Que el artículo 42 de la Ley 19.718, dispone que la selección de las personas jurídicas o abogados particulares que prestarán defensa penal pública se hará mediante licitaciones a las que se convocará en cada región, según las bases y condiciones que fije el Consejo.
3. Que las bases de licitación pública contemplan la existencia de un conjunto de indicadores de defensa, según el tipo de defensa a que se refiera, que deben ser controlados en forma periódica y continua por las Defensorías Regionales y por los propios prestadores.
4. Que es necesario contar con un documento que contenga todos los indicadores de los contratos licitados y que inician la prestación para el año 2024.
5. Que para ello se ha actualizado la versión del Manual de Indicadores, con la finalidad de explicitar los indicadores y metas vigentes para la prestación de defensa penal.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE el Manual de Indicadores Versión 9.0**, de la Defensoría Penal Pública, siendo su texto el siguiente:

1





MANUAL DE INDICADORES DE DEFENSA PENAL

Defensoría Penal Pública

Revisiones					
Versión	Fecha	Descripción	Elaborado	Revisado	Aprobado
6.0	2020	Actualización	Unidad Licitaciones	UCG, DIE, DEC, DEP, DR Biobio	DAN
7.0	2022	Actualización	Unidad Licitaciones	DIE, DEP	DAN
8.0	2023	Actualización	Unidad Licitaciones	DEP, DIE, DECR y Defensorías Regionales	DAN
9.0	2024	Actualización	Unidad Licitaciones	DECR/DIE/DEP	DAN

V°B°: UCG - DEP - DECR - DAN - UJ - DIE



Documento firmado electrónicamente por:

CARLOS EDUARDO MORA JANO

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/801092D9SBQ> - Código: 801092D9SBQ

PRESENTACIÓN	3
CAPITULO I: INDICADORES DE DEFENSA PENAL	5
2301: Personas imputadas entrevistadas previa a ACD por el mismo defensor que asume audiencia.....	5
2302: Solicitud de ilegalidad de detención	6
2303: Apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia	7
2304: Entrevista a personas imputadas privadas de libertad.....	9
2305: Entrevista a personas imputadas en libertad.....	10
2306: Personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar	12
2307: Persona imputada con plazo vencido y cierre de investigación.....	13
2308: Recurso de nulidad contra sentencia en juicio oral	14
CAPITULO II: INDICADORES DE DEFENSA PENITENCIARIA	15
2309: Porcentaje de condenados con primera entrevista dentro de plazo	15
2310: Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita.....	15
2311: Visita a personas condenadas con requerimiento en trámite	16
2312: Porcentaje de requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos para personas condenadas.....	18
CAPITULO III: MONITOREO DE INDICADORES	22
Monitoreo de indicadores de defensa penal.....	22
Monitoreo de indicadores de defensa penitenciaria.....	24



Presentación

Este manual incluye los indicadores de defensa penal aplicables al proceso licitatorio del año 2023, así como aquellos indicadores de defensa técnica que fueron reemplazados según lo dispuesto por la autoridad, conforme Resolución Exenta 496 del mismo año.

A partir de referido proceso licitatorio, se eliminaron los indicadores vinculados al pago trimestral por incentivo y la institución cuenta ahora con un único conjunto de indicadores aplicables a todos los defensores.

Dado lo anterior, se establecen ocho Indicadores para medir la calidad de defensa penal y cuatro indicadores de defensa penitenciaria universal. Los indicadores se miden mensualmente y por defensor, incluyendo al defensor de reemplazo.

Los indicadores tienen metas transversales, aplicables de manera uniforme en todas las regiones. El Defensor Nacional tiene la facultad de modificarlas o excepcionarlas según lo considere pertinente.

Para facilitar su seguimiento, los indicadores cuentan con una plataforma tecnológica ubicada en el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), llamada "Monitoreo de Indicadores de Defensa Penal".

En el sistema, existen dos perfiles de acceso principales: la triada regional y los defensores locales jefes. Ambos tienen autorización para acceder a toda la información de indicadores a nivel regional. Por otro lado, los defensores penales públicos solo pueden visualizar su propio perfil en el sistema.

El acceso a los indicadores se realiza seleccionando la opción "Reportes Power BI" disponible en la página de inicio del sistema, en dicha opción se encuentran los Indicadores de Defensa y los Indicadores Penitenciarios, del modelo de defensa universal.

Para el caso de los contratos que siguen el modelo tradicional de defensa penitenciaria, el seguimiento de los indicadores está disponible mediante la opción "Monitoreo de Indicadores" habilitada en el SIGDP.

Este manual modifica las metas establecidas en el manual de indicadores versión 8, establecido por Resolución Exenta N°556 de fecha 29 de diciembre 2023, y pone termino al periodo de marcha blanca.

Este documento es una herramienta para el control y fiscalización de las prestaciones de defensa, ofreciendo una versión actualizada que contiene las especificaciones tanto del numerador como del denominador de cada indicador.

El manual está estructurado en tres capítulos:

- **Indicadores de Defensa Penal Pública**
- **Indicadores de Defensa Penitenciaria**
- **Monitoreo de Indicadores de Defensa Penal**



INDICADORES DE DEFENSA PENAL

A continuación, se presentan los indicadores aplicables para los diferentes tipos de defensa:

Indicadores de Defensa Penal Técnica	
Defensa General, RPA, Primera Audiencia, Indígena, Migrantes, según corresponda:	
Código	
2301	Personas imputadas entrevistadas previa ACD por el mismo defensor que asume la audiencia.
2302	Solicitud de ilegalidad de la detención.
2303	Apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia.
2304	Entrevista a personas imputadas privadas de libertad
2305	Entrevista a personas imputadas en libertad
2306	Personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar
2307	Persona imputada con plazo vencido y cierre de investigación
2308	Recurso de nulidad contra sentencia en juicio oral.
Indicadores de Defensa Penitenciaria (modelo universal)	
Defensa Penal Penitenciaria:	
Código	
2309	Porcentaje de condenados con primera entrevista dentro de plazo.
2310	Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita.
2311	Porcentaje de visitas a personas condenadas con requerimiento en trámite.
2312	Porcentaje de personas condenadas con requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos.



CAPITULO I: INDICADORES DE DEFENSA PENAL

2301: Personas imputadas entrevistadas previa a ACD por el mismo defensor que asume audiencia.

Indicador	2301/ UGDP. TBL_2004_MEN/DIA (PCK_MODELA)																																					
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con entrevista previa a Audiencia de Control de Detención realizada por el mismo defensor que asume audiencia en el periodo t																																					
Objetivo	Contribuir a una defensa de calidad, incentivando que la persona imputada sea entrevistada previamente por el mismo defensor que asumirá la ACD y a su vez establecer una relación de confianza desde el primer contacto del defensor/a con su representado/a.																																					
Descripción	El Defensor Penal que asume la Audiencia de Control de Detención de una persona imputada, deberá ser el mismo defensor que realiza la primera entrevista previo a esta audiencia, de manera de obtener de primera fuente la información necesaria para ejercer la defensa penal.																																					
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad																																					
Numerador	Número de personas imputadas entrevistadas por el mismo defensor que asumió la ACD en el periodo t.																																					
Denominador	Número de personas imputadas con una audiencia de control de la detención en el periodo t.																																					
Periodicidad	Mensual																																					
Unidad de observación	Personas imputadas entrevistadas previo a audiencia de control de detención																																					
Meta	90%																																					
Especificaciones del numerador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se considera como entrevista, todo contacto previo -ya sea presencial o remoto- a la primera audiencia de control de detención desarrollada. 2) Aquellos imputados que pasan a ACD y que registran una entrevista el día anterior o el mismo día. 3) Incluye entrevistas en Cuartel Policial, entrevistas en el Tribunal, entrevista control de detención por llamada telefónica y entrevista control de detención por VC/video llamada. 																																					
Especificaciones del denominador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se considera como universo, todas las causas que cuenten con audiencia de control de detención, ya sea por flagrancia u orden de detención pendiente. 2) No se consideran las audiencias de control de detención con solicitud de prórroga. 3) Incluye solo primera audiencia judicial. (comparece por primera vez en tribunal). 																																					
Otras especificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) No considera en la medición aquellos que NO pasan a Audiencia de Control de Detención. 2) Debe ingresar la gestión de entrevista previo a la ACD. 																																					
Gestiones incluidas	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GESTIONES NUMERADOR</th> </tr> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinario</td> <td>44</td> <td>Entrevista en C. Policial</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>176</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>212</td> <td>Entrevista en C. Policial</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>213</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>233</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>1706</td> <td>Entrevista Previa a Primera Audiencia</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2836</td> <td>Entrevista control de detención por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2843</td> <td>Entrevista control de detención por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>1726</td> <td>Entrevista Previa a Primera Audiencia</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2835</td> <td>Entrevista control de detención por llamada telefónica</td> </tr> </tbody> </table>		GESTIONES NUMERADOR			Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	44	Entrevista en C. Policial	Ordinario	176	Entrevista en el Tribunal	Simplificado	212	Entrevista en C. Policial	Simplificado	213	Entrevista en el Tribunal	Acción Privada	233	Entrevista en el Tribunal	Ordinario	1706	Entrevista Previa a Primera Audiencia	Ordinario	2836	Entrevista control de detención por VC/videollamada	Simplificado	2843	Entrevista control de detención por VC/videollamada	Simplificado	1726	Entrevista Previa a Primera Audiencia	Ordinario	2835	Entrevista control de detención por llamada telefónica
GESTIONES NUMERADOR																																						
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																				
Ordinario	44	Entrevista en C. Policial																																				
Ordinario	176	Entrevista en el Tribunal																																				
Simplificado	212	Entrevista en C. Policial																																				
Simplificado	213	Entrevista en el Tribunal																																				
Acción Privada	233	Entrevista en el Tribunal																																				
Ordinario	1706	Entrevista Previa a Primera Audiencia																																				
Ordinario	2836	Entrevista control de detención por VC/videollamada																																				
Simplificado	2843	Entrevista control de detención por VC/videollamada																																				
Simplificado	1726	Entrevista Previa a Primera Audiencia																																				
Ordinario	2835	Entrevista control de detención por llamada telefónica																																				

5



Indicador	2301/ UGDP. TBL_2004_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con entrevista previa a Audiencia de Control de Detención realizada por el mismo defensor que asume audiencia en el periodo t		
	Simplificado	2842	Entrevista control de detención por llamada telefónica
	Monitorio	2862	Entrevista control de detención por VC/videollamada
	Monitorio	2634	Entrevista previa a primera audiencia
	Monitorio	2636	Entrevista en el Tribunal
	Monitorio	2861	Entrevista control de detención por llamada telefónica
	Acción Privada	2850	Entrevista control de detención por VC/videollamada
	Acción Privada	232	Entrevista en C. Policial
	Acción Privada	2849	Entrevista control de detención por llamada telefónica
	GESTIONES DENOMINADOR		
	Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión
	Ordinario	3	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga
	Simplificado	288	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga
	Monitorio	900	Control Con Requerimiento Monitorio
	Acción Privada	315	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga

2302: Solicitud de ilegalidad de detención

Indicador	2302 /TBL_2006_MEN/DIA (PCK_MODELA)
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con solicitud de ilegalidad de la detención respecto de personas imputadas con Audiencia de Control de Detención en el periodo t
Objetivo	Velar por los derechos y garantías en esta etapa procesal de la persona imputada, fomentando la alegación sobre la ilegalidad de la detención en audiencia
Descripción	El defensor penal, realiza la solicitud de la declaración de ilegalidad de la detención a las personas imputadas con ACD en los casos que corresponda
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad
Numerador	Número de personas imputadas con solicitud de ilegalidad de la detención realizada en el periodo t.
Denominador	Número de personas imputadas con audiencia de control de detención desarrollada en el periodo t.
Periodicidad medición	Mensual
Unidad de observación	Imputados/as con solicitud de ilegalidad en audiencia de control de detención
Meta	12%
Especificación del Numerador	1) Se considera toda causa-imputado con solicitud de ilegalidad de detención en audiencia de control de detención desarrollada. 2) Se considera la solicitud realizada por el defensor que asumió la ACD.
Especificación del Denominador	1) Se considera como universo, todas las causas de personas imputadas que cuenten con audiencia de control de detención por flagrancia.
Otras especificaciones	1) La medición considera la primera ACD en donde el defensor que toma la audiencia sea quien solicite la ilegalidad.
Gestiones incluidas	GESTIONES NUMERADOR – DENOMINADOR

6



Indicador	2302 /TBL_2006_MEN/DIA (PCK_MODELA)			
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con solicitud de ilegalidad de la detención respecto de personas imputadas con Audiencia de Control de Detención en el periodo t			
	Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Permite ingreso de solicitud de ilegalidad de la detención
	Ordinario	2	Control de Detención Con Solicitud de Prórroga	Sí
	Ordinario	3	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga	Sí
	Simplificado	287	Control de Detención Con Solicitud de Prórroga	Sí
	Simplificado	288	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga	Sí
	Monitorio	900	Control Con Requerimiento Monitorio	Sí
	Acción Privada	315	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga	Sí

2303: Apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia

Indicador	2303 /TBL_2005_MEN/DIA (PCK_MODELA)
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con recurso de apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia en el periodo t
Objetivo	Contribuir al estándar de la libertad, fomentando la recursividad contra la imposición de medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria e internación provisional para exigir que la privación de libertad de la persona imputada sea con estricto apego a la norma.
Descripción	El Defensor Penal, presentará un recurso de apelación o amparo, en los casos que proceda; a las personas imputadas con medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria e internación provisional para exigir que la privación de libertad de la persona imputada sea con estricto apego a la norma
Ámbito de control/ Dimensión	Producto/Calidad
Numerador	Número de personas imputadas con recursos de apelación o amparo presentados en primera audiencia, en el periodo t.
Denominador	Número total de personas imputadas con prisión preventiva, internación provisoria e internación provisional, decretada en primera audiencia, en el periodo t.
Periodicidad medición	Mensual
Unidad de observación	Imputados con prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional decretada en primera audiencia.
Meta	20%
Especificación del Numerador	Se considera toda causa-imputado con presentación de recurso de apelación o amparo presentado en contra la de resolución que impone una medida cautelar decretada en PA, en un plazo igual o menor a 10 días corridos desde la audiencia en que la medida cautelar ha sido decretada.
Especificación del Denominador	Se considera como universo, todas las causas de primera audiencia (flagrancia, orden de detención pendiente y/o audiencia programada) que tenga decretada medida cautelar prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional, incluyendo las audiencias de prórroga.
Otras especificaciones	1) Se considera toda causa-imputado con decreto de medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional. Por tanto, por tanto, incluye causas de responsabilidad penal adolescente y con aplicación del artículo 458. 2) Incluye la presentación del recurso y la vista de la causa.

7



Indicador	2303 /TBL_2005_MEN/DIA (PCK_MODEL A)			
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con recurso de apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia en el periodo t			
	3) Excluye arresto domiciliario. 4) Los 10 días se contabilizan desde el día siguiente que se decreta la medida cautelar. 5) Cuando el denominador es cero, no aplica.			
Gestiones incluidas	GESTIONES NUMERADOR			
	Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Gestión
	Ordinario	56	Apelación	Recursos
	Acción Privada	115	Apelación	Recursos
	Ordinario	336	Amparo	Recursos
	Ordinario	342	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones
	Ordinario	343	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones
	Simplificado	352	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones
	Simplificado	353	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones
	Acción Privada	362	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones
	Acción Privada	363	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones
	Simplificado	1060	Apelación	Recursos
	Ordinario	2249	Amparo.	Actuaciones
	Simplificado	2250	Amparo.	Actuaciones
	Acción Privada	2251	Amparo.	Actuaciones
	Monitorio	2252	Amparo.	Actuaciones
	Extradición Pasiva	2702	Apelación Ante la C.S	Recursos
	GESTIONES DENOMINADOR			
	ID Medida Cautelar	Medida Cautelar		
	4	Prisión Preventiva / Internación Provisoria		
5	Prisión Preventiva / Internación Provisoria con Salida Diaria			
6	Prisión Preventiva / Internación Provisoria con incomunicación			
24	Internación Provisional			



2304: Entrevista a personas imputadas privadas de libertad

INDICADOR	2304/UGDP.TBL_2001_MEN/DIA (PCK_MODELA)																																			
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas privadas de libertad entrevistadas según estándar, respecto de personas imputadas privadas de libertad en el periodo t																																			
Objetivo	Contribuir al estándar de la defensa técnica (y de entrega de información), procurando que las personas imputadas privados de libertad cuenten con entrevista efectiva por parte del defensor titular, según sea el estándar definido.																																			
Descripción	El Defensor Penal titular de una causa, efectuará una entrevista en el estándar de periodicidad establecida para cada grupo objetivo: Adulto, Adolescente y Salud Mental, a las personas imputadas privadas de libertad.																																			
Ambito de control/Dimensión	Producto/Calidad																																			
Numerador	Número de personas imputadas privadas de libertad entrevistadas por defensor/a titular según estándar, en el periodo t																																			
Denominador	Número de personas imputadas privadas de libertad con entrevista exigible en el periodo t.																																			
Periodicidad	Mensual																																			
Unidad de observación	Imputados entrevistados con prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional decretada.																																			
Meta	60%																																			
Especificaciones del numerador	<p>1) Se consideran como entrevistas efectivas, si en el SIGDP, los imputados privados de libertad aparecen con visita registrada a través del módulo de Visitas de Cárcel y donde además debe constar el registro: Si Comparece el imputado. Las existencias de ambos registros constituyen la entrevista efectiva, para una medición.</p> <p>2) Además, se incluyen como entrevista efectiva las realizadas a través de cualquier medio telemático y el ingreso de su respectiva gestión.</p>																																			
Especificaciones del denominador	<p>Se considera como universo, todas las causas de personas imputadas que se encuentran privados de libertad por decreto de medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional, de acuerdo con el siguiente estándar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Prisión preventiva: entrevista quincenal y presencial por el defensor titular. Medición híbrida, pues se permite excepciones por DR para que una de estas visitas sea telemática. Internación provisoria: entrevista quincenal y presencial por el defensor titular. Internación provisional: entrevista mensual por el defensor titular - cualquier medio. <p>NOTA: Los estándares de entrevistas a personas imputadas privadas de libertad están regulados en el Manual de Actuaciones Mínimas respectivo.</p>																																			
Otras especificaciones	<p>1) La fecha de inicio de la medición es respecto del decreto de la medida cautelar.</p> <p>2) Los imputados que se encuentran en recintos penitenciarios fuera de la región de tramitación de su causa, no serán excluidos de la medición, exigiéndose el mismo criterio de temporalidad, sin obligación de presencialidad por parte del defensor titular.</p> <p>3) Dentro de las medidas cautelares consideradas, se debe incluir prisión preventiva con incomunicación, internación provisoria, e internación provisional. Se excluye: Prisión preventiva/internación provisoria con salida diaria.</p>																																			
Gestiones incluidas	<p>GESTIONES NUMERADOR - DENOMINADOR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinario</td> <td>45</td> <td>Visita Cárcel</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>214</td> <td>Visita Cárcel</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>234</td> <td>Visita Cárcel</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2837</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2838</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2844</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2845</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>2851</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>2852</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2920</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica</td> </tr> </tbody> </table>			Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	45	Visita Cárcel	Simplificado	214	Visita Cárcel	Acción Privada	234	Visita Cárcel	Ordinario	2837	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica	Ordinario	2838	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada	Simplificado	2844	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica	Simplificado	2845	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada	Acción Privada	2851	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica	Acción Privada	2852	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada	Ordinario	2920	Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																		
Ordinario	45	Visita Cárcel																																		
Simplificado	214	Visita Cárcel																																		
Acción Privada	234	Visita Cárcel																																		
Ordinario	2837	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica																																		
Ordinario	2838	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada																																		
Simplificado	2844	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica																																		
Simplificado	2845	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada																																		
Acción Privada	2851	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica																																		
Acción Privada	2852	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada																																		
Ordinario	2920	Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica																																		

9



INDICADOR	2304/UGDP.TBL_2001_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas privadas de libertad entrevistadas según estándar, respecto de personas imputadas privadas de libertad en el periodo t		
	Simplificado	2922	Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica

2305: Entrevista a personas imputadas en libertad

INDICADOR	2305 / UGDP.TBL_2003_MEN/DIA (PCK_MODELA)																										
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas en libertad con entrevista respecto de personas imputadas vigentes en el periodo t																										
Objetivo	Contribuir a una defensa técnica de calidad, para que la persona imputada disponga de información actualizada sobre su causa fomentando el contacto efectivo con su defensor titular, de manera de mantener una relación de confianza.																										
Descripción	El Defensor titular debe entrevistar a las personas imputadas con causa vigente, de acuerdo al estándar de periodicidad definido, para obtener información relevante de la causa, para mantener informado a la persona imputada, procurando establecer una relación de confianza																										
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad																										
Numerador	Número de personas imputadas en libertad con entrevista realizada por defensor titular, en el periodo t.																										
Denominador	Número de personas imputadas en libertad con causa vigente en periodo t																										
Periodicidad	Mensual																										
Unidad de observación	Imputados en libertad.																										
Meta	10%																										
Especificaciones del numerador	<p>1) Se considerará número de entrevistas realizadas por defensor titular de imputados en libertad, en el periodo, <u>excluyendo</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Entrevista en C. Policial b. Entrevista en el Tribunal si no han pasado más 30 días desde su primera actuación desarrollada. c. Entrevista previa a Primera Audiencia d. Ejecución e. Ejecución PS (ejecución pena sustitutiva) f. Atención Público g. TTD: Tribunal Tratamiento de Droga h. Entrevista a familiares. 																										
Especificaciones del Denominador	Se considera como universo, todas las causas que cumplan los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Han transcurrido más de 30 días desde su primera audiencia desarrollada. 2. No cuentan con medida cautelar privativa de libertad. 3. No han terminado en primera audiencia. 																										
Otras Especificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) Corte mensual para cada causa-imputado, considerando un período de gracia de 30 días corridos desde la primera audiencia realizada. 2) Se entiende por entrevista efectiva por parte del defensor titular cuando se utiliza el módulo de atención de público mediante el ingreso de "realiza cita". Incluye todas las entrevistas realizadas de forma telemática. 3) Incluye imputado vigente a la fecha de corte de la información. 4) Todas las entrevistas suman, bajo cualquier medio realizado. 5) Incluye entrevistas a familiares solo para 458 y RPA. 																										
Gestiones incluidas	<p>GESTIONES NUMERADOR – DENOMINADOR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinario</td> <td>176</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>178</td> <td>Entrevista imputado</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>213</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>216</td> <td>Entrevista imputado</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>233</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>236</td> <td>Entrevista imputado</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>892</td> <td>Realiza Cita</td> </tr> </tbody> </table>			Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	176	Entrevista en el Tribunal	Ordinario	178	Entrevista imputado	Simplificado	213	Entrevista en el Tribunal	Simplificado	216	Entrevista imputado	Acción Privada	233	Entrevista en el Tribunal	Acción Privada	236	Entrevista imputado	Ordinario	892	Realiza Cita
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																									
Ordinario	176	Entrevista en el Tribunal																									
Ordinario	178	Entrevista imputado																									
Simplificado	213	Entrevista en el Tribunal																									
Simplificado	216	Entrevista imputado																									
Acción Privada	233	Entrevista en el Tribunal																									
Acción Privada	236	Entrevista imputado																									
Ordinario	892	Realiza Cita																									

10

V°B°: UCG - DEP - DECR - DAN - UJ - DIE



Documento firmado electrónicamente por:

CARLOS EDUARDO MORA JANO

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/801092D9SBQ> - Código: 801092D9SBQ

INDICADOR	2305 / UGDP.TBL_2003_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas en libertad con entrevista respecto de personas imputadas vigentes en el periodo t		
	Simplificado	893	Realiza Cita
	Acción Privada	894	Realiza Cita
	Monitorio	895	Realiza Cita
	Ordinario	1769	Visita domiciliaria a imputado
	Ordinario	1779	Entrevista en oficina con imputado
	Simplificado	1791	Visita domiciliaria a imputado
	Simplificado	1801	Entrevista en oficina con imputado
	Monitorio	1835	Visita domiciliaria a imputado
	Monitorio	1845	Entrevista en oficina con imputado
	Acción Privada	2164	Visita domiciliaria a imputado
	Acción Privada	2174	Entrevista en oficina con imputado
	Monitorio	2636	Entrevista en el Tribunal
	Ordinario	2839	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica
	Ordinario	2840	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada
	Simplificado	2846	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica
	Simplificado	2847	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada
	Acción Privada	2853	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica
	Acción Privada	2854	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada
	Ordinario	2919	Entrevista imputados en libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica
	Simplificado	2921	Entrevista imputados en libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica
	Monitorio	2976	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica
	Monitorio	2977	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada
	Incluye entrevista a familiares para RPA y 458		
	Ordinario	2841	Entrevistas familiares por llamada telefónica/vc-videollamada
	Ordinario	3146	Entrevistas familiares
	Ordinario	1770	Visita domiciliaria a familiar o referente de imputado
	Ordinario	1780	Entrevista en oficina con familiar o referente de imputado
	Ordinario	1785	Contacto con familiar de imputado
	Ordinario	2959	Entrevista familiar de imputado en libertad por vc/llamada telefónica
	Simplificado	2848	Entrevistas familiares por llamada telefónica/vc-videollamada
	Simplificado	3147	Entrevistas familiares
	Simplificado	1792	Visita domiciliaria a familiar o referente de imputado
	Simplificado	1802	Entrevista en oficina con familiar o referente de imputado
	Simplificado	1807	Contacto con familiar de imputado
	Simplificado	2961	Entrevista familiar de imputado en libertad por vc/llamada telefónica.
	Acción privada	2855	Entrevistas familiares por llamada telefónica/vc-videollamada
	Acción privada	3148	Entrevistas familiares
	Acción privada	2165	Visita domiciliaria a familiar o referente de imputado
	Acción privada	2175	Entrevista en oficina con familiar o referente de imputado
	Acción privada	2180	Contacto con familiar de imputado
	Monitorio	1836	Visita domiciliaria a familiar o referente de imputado
	Monitorio	1846	Entrevista en oficina con familiar o referente de imputado
	Monitorio	1851	Contacto con familiar de imputado
	Monitorio	2975	Entrevistas familiares por llamada telefónica/vc-videollamada
	Monitorio	3149	Entrevistas familiares



2306: Personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar

INDICADOR	2306 / UGDP.TBL_2007_MEN/DIA (PCK_MODELA)																				
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar en el periodo t.																				
Objetivo	Contribuir al estándar de la libertad, procurando que la persona imputada cuente con la revisión oportuna de la medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional.																				
Descripción	Se busca que las personas imputadas privadas de libertad cuenten con audiencia de revisión de la medida según estándar definido.																				
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad																				
Numerador	Número de personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar efectuada, en el periodo t.																				
Denominador	Número de personas imputadas privadas de libertad con exigibilidad de revisión de medida cautelar según estándar, en el periodo t.																				
Periodicidad medición	Mensual																				
Unidad de observación	Imputados con prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional																				
Meta	40 %																				
Especificaciones del numerador	Se considera toda causa-imputado que cuente con audiencia de revisión de medida cautelar en el periodo t																				
Especificaciones del denominador	<p>1) Se considera toda causa-imputado con decreto de prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional para los cuales, en el periodo; es exigible la revisión de medida cautelar en audiencia, según sea el estándar de plazo que se define:</p> <p>El estándar de exigibilidad de revisión de medida cautelar es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Prisión preventiva: 90 días desde el decreto de la medida cautelar o desde última audiencia de revisión. b) Internación provisoria: 60 días desde el decreto de la medida cautelar o desde última audiencia de revisión. c) Internación provisional: 90 días desde el decreto de la medida cautelar o desde última audiencia de revisión. 																				
Otras Especificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se considera toda audiencia de revisión de medida cautelar, independiente de quién la solicitó. 2) Se consideran los plazos desde que la persona imputada es representada por la institución, desde que se crea la causa y se ingresa la medida cautelar. 3) Por ende, no se consignará como incumplido cuando el plazo de revisión es exigible, pero el plazo de la representación de la institución es menor al plazo de privación de libertad. 4) Para la contabilización del indicador solo suman como cumplidas, todas aquellas revisiones dentro de plazo, independiente de si se mantiene o no en prisión preventiva el imputado a la fecha de corte de la información. 5) Si la revisión de hace fuera de plazo no cuenta como cumplida, pero tampoco arrastra el incumplimiento al mes siguiente. 6) Si se revisa fuera de plazo, no cumple, pero sirve para reiniciar el plazo (Comienzan otros 90 días en caso de PP). 7) Si no se revisa, no cumple en el mes que debía realizarse, pero tampoco cumple en los meses venideros hasta que se realice. 8) Si se revisa varios meses fuera de plazo, esa revisión no entra en la medición (ya fue castigado los meses anteriores) pero sirve para reiniciar el plazo. 9) Si se revisa dentro de plazo, pero la causa termina o la medida cautelar se revoca, de todas maneras, lo consideraremos como una revisión que suma al indicador. 10) Si se revisa fuera de plazo, pero la causa termina o la medida cautelar se revoca, no la consideraremos en el indicador. 																				
Gestiones incluidas	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GESTIONES NUMERADOR</th> </tr> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinario</td> <td>37</td> <td>Revisión de Medidas Cautelares (Trib)</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>39</td> <td>Modificación o Revocación de Medida Cautelar (def.)</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>40</td> <td>Modificación o Revocación de Medida Cautelar (fisc)</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>914</td> <td>Revisión de medida cautelar</td> </tr> </tbody> </table>			GESTIONES NUMERADOR			Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	37	Revisión de Medidas Cautelares (Trib)	Ordinario	39	Modificación o Revocación de Medida Cautelar (def.)	Ordinario	40	Modificación o Revocación de Medida Cautelar (fisc)	Simplificado	914	Revisión de medida cautelar
GESTIONES NUMERADOR																					
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																			
Ordinario	37	Revisión de Medidas Cautelares (Trib)																			
Ordinario	39	Modificación o Revocación de Medida Cautelar (def.)																			
Ordinario	40	Modificación o Revocación de Medida Cautelar (fisc)																			
Simplificado	914	Revisión de medida cautelar																			



INDICADOR	2306 / UGDP.TBL_2007_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar en el periodo t.		
	GESTIONES DENOMINADOR		
	Procedimiento	ID Medida Cautelar	Medida Cautelar
		4	Prisión Preventiva / Internación Provisoria
		5	Prisión Preventiva / Internación Provisoria con Salida Diaria
		6	Prisión Preventiva / Internación Provisoria con incomunicación
		24	Internación Provisional

2307: Persona imputada con plazo vencido y cierre de investigación

INDICADOR	2307 / UGDP.TBL_2002_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con cierre de investigación respecto de las personas imputadas con plazo judicial vencido en el periodo t.		
Objetivo	Contribuir al estándar del plazo razonable, para que las personas imputadas sean juzgadas en el plazo que corresponda cautelando evitar su dilación indebida, para lo cual se instará por el cierre de la investigación una vez vencido su plazo, siempre acorde a los intereses o la voluntad de la persona imputada, de investigación, salvo que aquello sea contrario, cautelando dilación indebida sobre el plazo razonable para ser juzgada.		
Descripción	El Defensor Penal instará por el cierre del plazo de la investigación judicial de la persona imputada, una vez que su plazo se encuentre vencido.		
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad		
Numerador	Número de personas imputadas con cierre de investigación en el periodo t.		
Denominador	Número de personas imputadas con plazo de investigación judicial vencido en el periodo t.		
Periodicidad	Mensual		
Unidad de observación	Imputados con plazo de investigación judicial vencido		
Meta	45%		
Especificaciones del numerador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Considera los cierres de investigación siempre que haya una diferencia menor a 90 días entre el vencimiento del plazo de investigación y la notificación de cierre de investigación. 2) Este plazo, se medirá respecto del último plazo vencido, en aquellas causas que pudiesen tener más de un plazo de investigación judicial ingresado. 3) La gestión se contabilizará, cuando la notificación del cierre de la investigación haya sido registrada en SIGDP. 		
Especificaciones del denominador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Considera a todos los imputados con plazo de investigación judicial vencido en el periodo. 2) El plazo de investigación judicial no puede exceder del plazo máximo legal de dos años desde la fecha en que la investigación hubiere sido formalizada. 		
Otras especificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) En el numerador no se exigirá la gestión de solicitud de cierre. 2) Se contabiliza desde el vencimiento del plazo hasta 90 días después. 3) Se excluye imputados con suspensión de procedimiento para 458 y mediación RPA 		
Gestiones incluidas	GESTIONES NUMERADOR-DENOMINADOR		
	Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión
	Ordinario	67	Notificación de Cierre de Investigación



2308: Recurso de nulidad contra sentencia en juicio oral

INDICADOR	2308 / UGDP.TBL_2008_MEN/DIA (PCK_MODELA)																																																											
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas con recursos de nulidad contra-sentencias en juicio oral, respecto de personas condenadas a penas privativas de libertad en el periodo t.																																																											
Objetivo	Contribuir a una defensa de calidad, procurando que la persona que es condenada a penas privativas de libertad en JO/JOS, lo sea con estricto apego a la norma, para lo cual el defensor recurrirá contra dicha sentencia condenatoria,																																																											
Descripción	Se busca que el defensor presente recursos de nulidad en contra de sentencias condenatoria a pena efectiva en juicio oral ordinario y simplificado efectivo, de acuerdo a la decisión que adopte la persona imputada, debidamente informada de las alternativas procesales existentes y sus consecuencias.																																																											
Ambito de control/Dimensión Numerador	Producto/Calidad																																																											
	Número de personas a las que se le haya presentado recursos de nulidad presentados por el defensor, en el periodo.																																																											
Denominador	Número de personas con sentencia condenatoria a pena efectiva en JO y JOS en periodo t.																																																											
Periodicidad medición	Mensual																																																											
Unidad de observación	Recursos de nulidad presentados.																																																											
Meta	15%																																																											
Especificaciones del numerador	1) Recursos de nulidad presentados por el defensor, e ingresados como gestión en SIGDP.																																																											
Especificaciones del denominador	1) Se consideran las causas con condena de pena privativa de libertad efectiva, dictadas en juicio ordinario y juicio simplificado efectivo, notificadas al defensor en el periodo.																																																											
Otras especificaciones	1) Respecto a RPA se considera como penas privativas de libertad: semi cerrado, pena mixta y cerrado. 2) Medición contempla contabilización por causa. 3) No considera incidente de nulidad por escrito, en ordinario y en simplificado. 4) Se considera plazo legal 18 días corridos. 5) La medición aplica a partir de 5 imputados condenados o desde que se presenta un recurso.																																																											
Gestiones incluidas	GESTIONES NUMERADOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Simplificado</td><td>93</td><td>Nulidad ante CS</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>94</td><td>Nulidad ante CA</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>107</td><td>Nulidad Ante CS</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>108</td><td>Nulidad Ante CA</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>337</td><td>Nulidad</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>345</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>355</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>365</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>1746</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>1747</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> </tbody> </table> GESTIONES DENOMINADOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ordinario</td><td>9</td><td>Juicio Inmediato</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>34</td><td>De Juicio Oral</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>36</td><td>De lectura de sentencia</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>79</td><td>Juicio Simplificado (No Acepta Responsabilidad)</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>81</td><td>Lectura de Sentencia</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>259</td><td>Juicio Sin Aceptar Responsabilidad</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>261</td><td>Lectura de Sentencia</td></tr> </tbody> </table>			Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Simplificado	93	Nulidad ante CS	Simplificado	94	Nulidad ante CA	Acción Privada	107	Nulidad Ante CS	Acción Privada	108	Nulidad Ante CA	Ordinario	337	Nulidad	Ordinario	345	Presentación Recurso Nulidad	Simplificado	355	Presentación Recurso Nulidad	Acción Privada	365	Presentación Recurso Nulidad	Simplificado	1746	Presentación Recurso Nulidad	Ordinario	1747	Presentación Recurso Nulidad	Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	9	Juicio Inmediato	Ordinario	34	De Juicio Oral	Ordinario	36	De lectura de sentencia	Simplificado	79	Juicio Simplificado (No Acepta Responsabilidad)	Simplificado	81	Lectura de Sentencia	Acción Privada	259	Juicio Sin Aceptar Responsabilidad	Acción Privada	261	Lectura de Sentencia
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																																										
Simplificado	93	Nulidad ante CS																																																										
Simplificado	94	Nulidad ante CA																																																										
Acción Privada	107	Nulidad Ante CS																																																										
Acción Privada	108	Nulidad Ante CA																																																										
Ordinario	337	Nulidad																																																										
Ordinario	345	Presentación Recurso Nulidad																																																										
Simplificado	355	Presentación Recurso Nulidad																																																										
Acción Privada	365	Presentación Recurso Nulidad																																																										
Simplificado	1746	Presentación Recurso Nulidad																																																										
Ordinario	1747	Presentación Recurso Nulidad																																																										
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																																										
Ordinario	9	Juicio Inmediato																																																										
Ordinario	34	De Juicio Oral																																																										
Ordinario	36	De lectura de sentencia																																																										
Simplificado	79	Juicio Simplificado (No Acepta Responsabilidad)																																																										
Simplificado	81	Lectura de Sentencia																																																										
Acción Privada	259	Juicio Sin Aceptar Responsabilidad																																																										
Acción Privada	261	Lectura de Sentencia																																																										



INDICADOR	2308 / UGDP.TBL_2008_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas con recursos de nulidad contra-sentencias en juicio oral, respecto de personas condenadas a penas privativas de libertad en el periodo t.		
	Simplificado	998	Juicio Simplificado Efectivo

CAPITULO II: INDICADORES DE DEFENSA PENITENCIARIA
(aplica a regiones piloto con modelo universal)

2309: Porcentaje de condenados con primera entrevista dentro de plazo

INDICADOR	2309
Nombre Indicador	Porcentaje de condenados con primera entrevista dentro de plazo
Objetivo	Que toda persona condenada cuente con una primera entrevista según estándar definido en el manual de actuaciones mínimas de defensa penitenciaria.
Descripción	Mide que toda persona que es condenada e ingresada al nuevo modelo sea visitada por el equipo penitenciario y se le realice la "primera entrevista" según el estándar definido.
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad
Numerador	N° de personas condenadas con primera entrevista dentro del plazo según estándar en el período t.
Denominador	N° de personas condenadas asignados a un defensor(a) penitenciaria en el periodo t.
Periodicidad	mensual
Unidad de observación	Personas condenadas con primera entrevista del nuevo modelo de defensa penitenciaria
Meta	75%
Especificaciones del numerador	<ol style="list-style-type: none"> 1) La primera entrevista se realiza por el equipo penitenciario (defensor(a) y trabajador(a) social). 2) El plazo de la entrevista es de 30 días desde que el coordinador deriva el caso al equipo penitenciario. 3) La primera entrevista debe ser presencial.
Especificaciones del denominador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se refiere a personas condenadas que están en recintos penitenciarios contemplados dentro del nuevo modelo de defensa penitenciaria. 2) Incluye los traspasos (automático y manual) de las personas condenadas desde un defensor general a un defensor de defensa penitenciaria.
Otras especificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) La primera entrevista está descrita en el Manual de Actuaciones Mínimas y sólo se realiza en esta etapa de ingreso. 2) No se considera como entrevista en el numerador aquellas realizadas por solo un miembro del equipo de defensa. (equipo completo)
Gestiones incluidas	Derivaciones del coordinador al equipo penitenciario Primera entrevista de los usuarios asignados a la defensa penitenciaria

2310: Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita

INDICADOR	2310
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita.
Objetivo	Que la persona condenada sea acompañada de forma permanente por el equipo penitenciario según lo señala el manual de actuaciones mínimas de defensa penitenciaria.
Descripción	Mide el cumplimiento de las visitas programadas que debe realizar el equipo penitenciario de acuerdo al plan de visitas y que no tienen requerimiento en trámite.

15



INDICADOR	2310		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita.		
Ambito de control/Dimensión	Producto/Calidad		
Numerador	N° de personas condenadas que son visitadas conforme al plan dentro del período t.		
Denominador	N° de personas condenadas sin requerimiento en trámite y que cuentan con visitas programadas conforme al plan en el período t.		
Periodicidad	mensual		
Unidad de observación	Personas condenadas que no tienen un requerimiento en trámite y, por lo mismo, tienen fijado un plan de visitas para el defensor(a).		
Meta	40%		
Especificaciones del numerador	1) Las visitas son de carácter presencial		
Especificaciones del denominador	1) El plan de visita es elaborado automáticamente por el SIGDP. 2) En este indicador sólo se considera a las personas condenadas que no tienen requerimiento vigente. 3) Solo se consideran las causas que registren penas. 4) Las penas son ingresadas por defensores generales, no por defensores penitenciarios.		
Otras especificaciones	Se cuenta la entrevista realizada por el defensor(a) y/o por el trabajador(a) social		
Gestiones incluidas	REQUERIMIENTO	ID GESTION	GESTION
	Requerimiento petición abierta (piloto)		Visita Cárcel

2311: Visita a personas condenadas con requerimiento en trámite

INDICADOR	2311		
Nombre Indicador	Porcentaje de visitas a personas condenadas con requerimiento en trámite		
Objetivo	Que la persona condenada sea visitada mensualmente para mantenerse informada mientras se tramita su requerimiento penitenciario.		
Descripción	Mide el cumplimiento de la visita mensual que debe realizar el equipo penitenciario a la persona condenada a la que patrocina en un requerimiento penitenciario.		
Ambito de control/Dimensión	Producto/Calidad		
Numerador	N° de personas condenadas con requerimiento en trámite visitado de acuerdo a estándar en el período t.		
Denominador	N° de personas condenadas con requerimiento en trámite en el período t.		
Periodicidad	mensual		
Unidad de observación	Personas condenadas con requerimiento penitenciario en trámite.		
Meta	40%		
Especificaciones del numerador	1) La entrevista es presencial, por regla general. 2) Esta visita puede ser realizada por él o la trabajadora social o él o la defensora, de acuerdo al estándar definido en el MAM.		
Especificaciones del denominador	1) No se cuenta la gestión: "requerimiento petición abierta" y "requerimiento visita de cárcel", dado que no son propiamente un requerimiento. 2) El requerimiento se encuentra en trámite desde que se ingresa al SIGDP al momento de la entrevista y hasta que se ingresa la última gestión o resolución del requerimiento.		
Otras especificaciones	1) Prima la visita mensual sobre el plan de visitas 2) Los requerimientos son aquellas cuestiones concretas que demandan los internos y que se traducen en solicitudes que realiza el programa de defensa penitenciaria directamente ante la autoridad administrativa o ante la autoridad judicial.		
Gestiones incluidas	REQUERIMIENTO	ID GESTION	GESTION
	Solicitud atención médica	797	Visita Cárcel
	Solicitud atención médica	808	Visita Cárcel



INDICADOR	2311		
Nombre Indicador	Porcentaje de visitas a personas condenadas con requerimiento en trámite		
Solicitud salida esporádica	797	Visita	Cárcel
Solicitud salida esporádica	808	Visita	Cárcel
Solicitud salida fin de semana	797	Visita	Cárcel
Solicitud salida fin de semana	808	Visita	Cárcel
Solicitud salida dominical	797	Visita	Cárcel
Solicitud salida dominical	808	Visita	Cárcel
Solicitud salida diaria	797	Visita	Cárcel
Solicitud salida diaria	808	Visita	Cárcel
Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	797	Visita	Cárcel
Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	808	Visita	Cárcel
Solicitud visita íntima Art. 51	797	Visita	Cárcel
Solicitud visita íntima Art. 51	808	Visita	Cárcel
Solicitud participación acciones resocializadoras	797	Visita	Cárcel
Solicitud participación acciones resocializadoras	808	Visita	Cárcel
Solicitud libertad condicional	797	Visita	Cárcel
Solicitud libertad condicional	808	Visita	Cárcel
Solicitud rebaja condena	797	Visita	Cárcel
Solicitud rebaja condena	808	Visita	Cárcel
Solicitud indulto	797	Visita	Cárcel
Solicitud indulto	808	Visita	Cárcel
Solicitud traslado unidad penal	797	Visita	Cárcel
Solicitud traslado unidad penal	808	Visita	Cárcel
Solicitud traslado módulo	797	Visita	Cárcel
Solicitud traslado módulo	808	Visita	Cárcel
Solicitud traslado internacional	797	Visita	Cárcel
Solicitud traslado internacional	808	Visita	Cárcel
Reclamación calificación de conducta	797	Visita	Cárcel
Reclamación calificación de conducta	808	Visita	Cárcel
Impugnación de Traslado	797	Visita	Cárcel
Impugnación de Traslado	808	Visita	Cárcel
Impugnación sanción disciplinaria	797	Visita	Cárcel
Impugnación sanción disciplinaria	808	Visita	Cárcel
Otra Vulneración de derechos	797	Visita	Cárcel
Otra Vulneración de derechos	808	Visita	Cárcel
Solicitud Art. 19 RP	797	Visita	Cárcel
Solicitud Art. 19 RP	808	Visita	Cárcel
Solicitud de Información Administrativa	797	Visita	Cárcel
Solicitud de Información Administrativa	808	Visita	Cárcel
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	797	Visita	Cárcel
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	808	Visita	Cárcel
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	797	Visita	Cárcel
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	808	Visita	Cárcel
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	797	Visita	Cárcel
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	808	Visita	Cárcel
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	797	Visita	Cárcel
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	808	Visita	Cárcel
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	797	Visita	Cárcel
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	808	Visita	Cárcel



INDICADOR	2311		
Nombre Indicador	Porcentaje de visitas a personas condenadas con requerimiento en trámite		
	Prescripción de la Pena	797	Visita Cárcel
	Prescripción de la Pena	808	Visita Cárcel
	Solicitud Abono de Cautelares	797	Visita Cárcel
	Solicitud Abono de Cautelares	808	Visita Cárcel
	Solicitud Pena Mixta (L.20.603)	797	Visita Cárcel
	Solicitud Pena Mixta (L.20.603)	808	Visita Cárcel
	Recurso de Revisión	797	Visita Cárcel
	Recurso de Revisión	808	Visita Cárcel
	Solicitud Abono de Pena Sustitutiva	797	Visita Cárcel
	Solicitud Abono de Pena Sustitutiva	808	Visita Cárcel
	Solicitud libertad condicional	797	Visita Cárcel
	Adecuación pena/ ley más favorable	797	Visita Cárcel
	Adecuación pena/ ley más favorable	808	Visita Cárcel
	Solicitud de devolución de caución	797	Visita Cárcel
	Solicitud de devolución de caución	808	Visita Cárcel
	Solicitud de información Judicial	797	Visita Cárcel
	Solicitud de información Judicial	808	Visita Cárcel
	Maltrato físico o psíquico GENCHI	797	Visita Cárcel
	Maltrato físico o psíquico GENCHI	808	Visita Cárcel
	Maltrato físico o psíquico Otro	797	Visita Cárcel
	Maltrato físico o psíquico Otro	808	Visita Cárcel
	Atención de salud en caso de desatención médica	797	Visita Cárcel
	Atención de salud en caso de desatención médica	808	Visita Cárcel
	Solicitud visitas en caso de impedimento	797	Visita Cárcel
	Solicitud visitas en caso de impedimento	808	Visita Cárcel
	Traslado como forma de hospedamiento	797	Visita Cárcel
	Traslado como forma de hospedamiento	808	Visita Cárcel
	Condiciones de habitabilidad	797	Visita Cárcel
	Condiciones de habitabilidad	808	Visita Cárcel

2312: Porcentaje de requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos para personas condenadas

INDICADOR	2312
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas con requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos
Objetivo	Que las personas condenadas obtenga una respuesta a su requerimiento dentro de un plazo razonable.
Descripción	Mide los requerimientos que son tramitados dentro de 150 días, desde su inicio (en la primera entrevista del requerimiento) hasta el cierre, mediante el ingreso de la última gestión o resolución del requerimiento.
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad
Numerador	Requerimientos terminados dentro del período cuya tramitación duró 150 días o menos para personas condenadas en el período
Denominador	Requerimientos terminados para personas condenadas dentro del período t.
Periodicidad	Mensual

18



INDICADOR	2312	
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas con requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos	
Unidad de observación	Personas condenadas con requerimientos penitenciarios terminados	
Meta	85%	
Especificaciones del numerador	1) El tiempo se mide hacia atrás desde el ingreso de la resolución o gestión de término. 2) El plazo es de días corridos.	
Especificaciones del denominador	1) Se incluyen los requerimientos penitenciarios terminados, ingresados conforme al Manual SIGDP.	
Otras especificaciones	1) Excluye requerimiento de visita de cárcel. 2) Excluye el requerimiento no formalizado. 3) Excluye libertad condicional.331	
Gestiones incluidas:		
REQUERIMIENTO	GESTION	TIPOGESTION
REQUERIMIENTO	GESTIÓN	TIPOGESTIÓN
Solicitud salida esporádica	Solicitud salida esporádica	Actuaciones
Solicitud salida esporádica	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud salida fin de semana	Solicitud salida fin de semana	Actuaciones
Solicitud salida fin de semana	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud salida dominical	Solicitud salida dominical	Actuaciones
Solicitud salida dominical	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud salida diaria	Solicitud salida diaria	Actuaciones
Solicitud salida diaria	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	Actuaciones
Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud visita íntima Art. 51	Solicitud visita íntima Art. 51	Actuaciones
Solicitud visita íntima Art. 51	Solicitud visita íntima Art. 52	Actuaciones
Solicitud visita íntima Art. 51	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Solicitud participación acciones resocializadoras	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Solicitud asistencia escuela penitenciaria	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Solicitud participación en taller penitenciario	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Solicitud de trabajo	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud libertad condicional	Solicitud libertad condicional	Actuaciones
Solicitud libertad condicional	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud rebaja condena	Solicitud rebaja condena	Actuaciones
Solicitud rebaja condena	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud indulto	Solicitud indulto	Actuaciones
Solicitud indulto	Cautela de garantías	Actuaciones
Reclamación calificación de conducta	Reclamación clasificación/segmentación	Actuaciones
Reclamación calificación de conducta	Solicitud traslado módulo/calle/galería	Actuaciones
Reclamación calificación de conducta	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Solicitud traslado módulo/calle/galería	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Reclamación clasificación/segmentación	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Reclamación clasificación/segmentación	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Reclamación clasificación/segmentación	Actuaciones
Solicitud traslado unidad penal	Solicitud traslado unidad penal	Actuaciones
Solicitud traslado unidad penal	Cautela de garantías	Actuaciones
Impugnación de traslado	Solicitud impugnación de traslado	Actuaciones
Impugnación de traslado	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud Art. 19 RP	Solicitud Art. 19 RP (hijos lactantes)	Actuaciones



Solicitud Art. 19 RP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud de atención médica	Solicitud atención médica	Actuaciones
Solicitud de atención médica	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud traslado internacional	Solicitud traslado internacional (países convenio MERCOSUR)	Actuaciones
Solicitud traslado internacional	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud abono prisión preventiva	Solicitud abono prisión preventiva	Actuaciones
Solicitud abono prisión preventiva	Cautela de garantías	Actuaciones
Impugnación sanción disciplinaria	Cautela de garantías	Actuaciones
Otra vulneración de derechos	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	Actuaciones
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	Actuaciones
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	Solicitud traslado hospital psiquiátrico	Actuaciones
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	Actuaciones
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	Actuaciones
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	Actuaciones
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud pena mixta (L. 20.603)	Solicitud libertad vigilada intensiva	Actuaciones
Solicitud pena mixta (L. 20.603)	Cautela de garantías	Actuaciones
Prescripción de la pena	Solicitud prescripción de la pena	Actuaciones
Prescripción de la pena	Solicitud prescripción de la pena	Actuaciones
Prescripción de la pena	Cautela de garantías	Actuaciones
Otro requerimiento judicial	Cautela de garantías	Actuaciones

REQUERIMIENTO	GESTIONID	GESTION
Adecuación pena/ ley más favorable	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Impugnación de Traslado	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Impugnación sanción disciplinaria	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Otra Vulneración de derechos	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Otro Requerimiento Judicial	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Prescripción de la Pena	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Reclamación calificación de conducta	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Recurso de Revisión	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Abono de Cautelares	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Abono de Pena Sustitutiva	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Art. 19 RP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Art. 19 RP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Pena Mixta (L.20.603)	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud atención médica	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud indulto	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud libertad condicional	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud libertad condicional	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud participación acciones resocializadoras	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud rebaja condena	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud salida diaria	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado



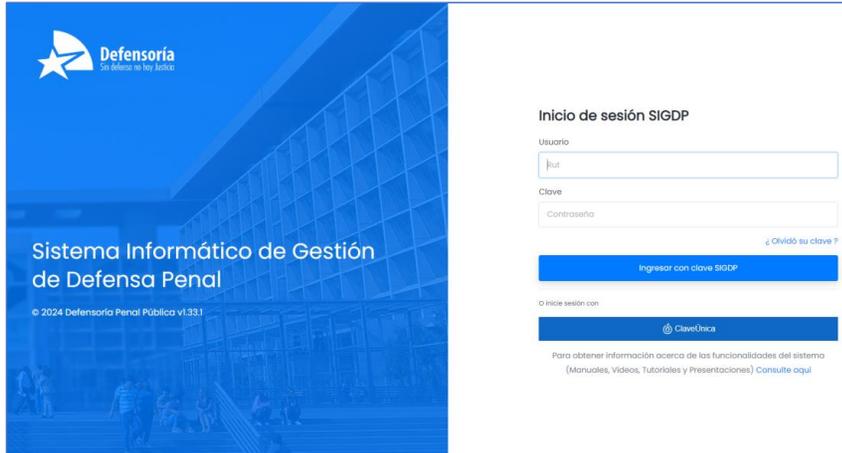
Solicitud salida dominical	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud salida esporádica	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud salida fin de semana	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud traslado internacional	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud traslado módulo	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud traslado unidad penal	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud visita íntima Art. 51	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Traslado Judicial	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado



CAPITULO III: MONITOREO DE INDICADORES

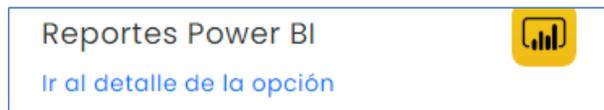
Monitoreo de indicadores de defensa penal

Los Defensores tienen la posibilidad de monitorear el nivel de cumplimiento de sus indicadores a través del SIGDP. Esta herramienta proporciona una perspectiva del cumplimiento tanto a nivel diario como mensual de los indicadores.



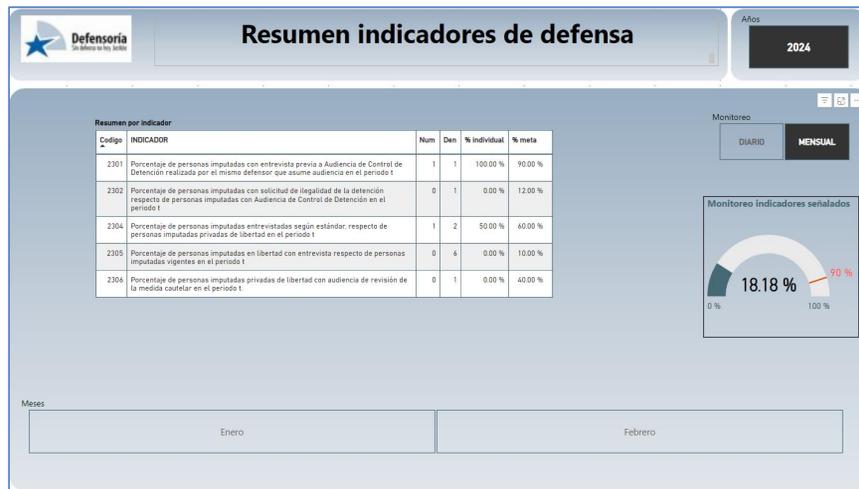
Punto de acceso al SIGDP

Para esto debe ingresar al sistema y hacer clic sobre el link "Ir al detalle de la opción" que se encuentra en la página del inicio del SIGDP.



Link de acceso a Reporte de PBI de Indicadores

Cada Defensor tendrá la capacidad de consultar de forma independiente los resultados de los indicadores de desempeño relacionados con su gestión. Esto implica la posibilidad de revisar un resumen del nivel de cumplimiento de todos los indicadores y, además, acceder a una vista detallada de estos resultados, como se muestra en las imágenes a continuación:



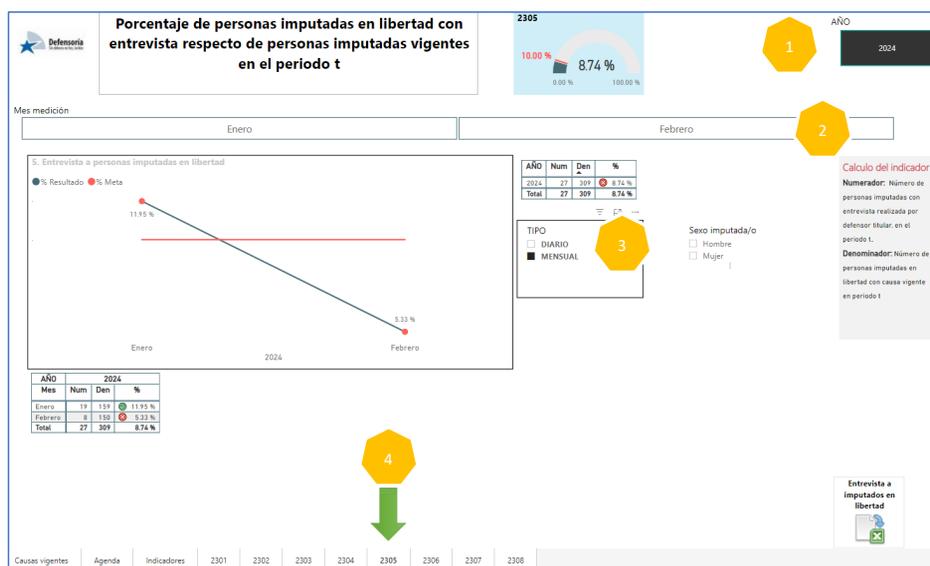
Resumen del resultado de indicadores de desempeño del Defensor



El informe consolidado de indicadores proporciona al Defensor/a la capacidad de revisar de manera histórica los datos mensuales previamente procesados, así como el desempeño del mes actual con respecto a los indicadores asociados a su gestión.

Para acceder a los resultados de meses anteriores, es necesario seleccionar la opción "Mensual" dentro del apartado "Monitoreo" y, luego elegir el mes deseado en la sección "Meses". Para la revisión diaria, se debe optar por el botón "Diario" bajo el mismo apartado "Monitoreo". Este seguimiento diario brinda la posibilidad de realizar ajustes antes del cierre mensual, lo que facilita oportunamente la corrección de desviaciones.

Además del resumen de indicadores, el Defensor/a también puede acceder al detalle de cada uno de ellos, seleccionando la hoja con el código del indicador correspondiente.



Detalle con el resultado de cada indicador de desempeño del Defensor

Descripción de los puntos de la imagen:

Punto 1	Selector de año.
Punto 2	Selector del mes de interés.
Punto 3	Selector del tipo de medición. Mensual permite ver el resultado de los indicadores históricos por mes. Diario permite visualizar el cumplimiento del mes en curso.
Punto 4	Nombre de la hoja del reporte. Al hacer clic sobre un nombre de hoja, se podrá acceder al detalle del indicador elegido.



Monitoreo de indicadores de defensa penitenciaria

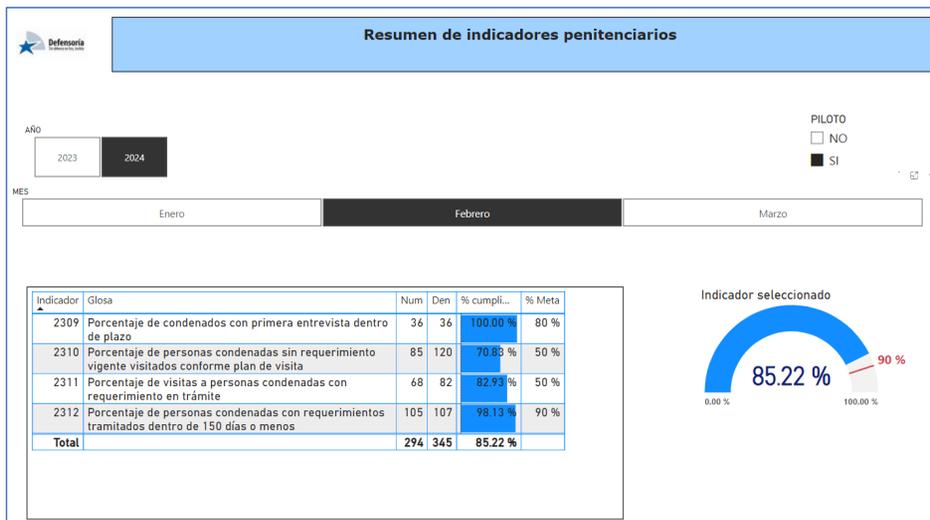
Piloto Con Modelo Universal

Para acceder al monitoreo de los indicadores de defensa penitenciaria, debe ingresar al SIGDP y hacer clic en la opción "Ver Reportes" que se ubica en el menú "REPORTES POWER BI".



Acceso a los reportes Defensa Penitenciaria

Los Defensores/as penitenciarios tendrán la facultad de consultar de forma autónoma los resultados de los indicadores de desempeño relacionados con su labor. Esta capacidad incluye tanto la revisión de un resumen que muestra el grado de cumplimiento de todos los indicadores como también la posibilidad de explorar en detalle estos resultados, tal y como se muestra en las imágenes adjuntas.



Resumen del resultado de indicadores de desempeño del Defensor

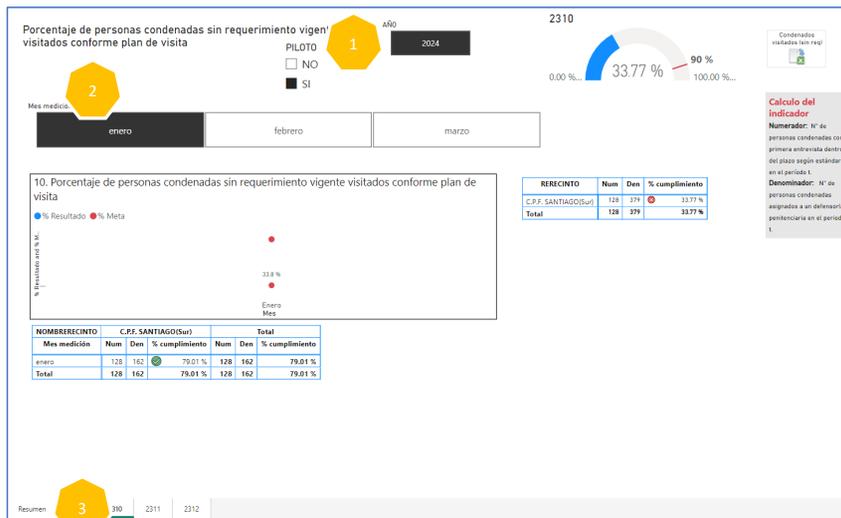
Similar que, en defensa penal, el resumen de indicadores proporciona al defensor/a penitenciario las herramientas para analizar retrospectivamente los datos de rendimiento mensual ya procesados, así como evaluar el desempeño del mes en curso.

Para consultar los datos de meses previos, basta con que seleccione un mes anterior al actual y el sistema mostrará el desempeño pertinente a ese mes.

Para visualizar el resultado diario, se debe hacer clic en el último mes que figure en el reporte, como ejemplo y para este caso sería el mes de marzo. La modalidad de seguimiento diario permite implementar correcciones antes de finalizar el mes, optimizando así la gestión y el cumplimiento de los objetivos de manera eficaz.



También, los defensores/as que se encuentran bajo el piloto con modelo universal podrán acceder al detalle de cada uno de ellos, conforme seleccione la hoja con el código del indicador que sea de su interés revisar.



Descripción de los puntos de la imagen:

Punto 1	Selector de año.
Punto 2	Selector del mes de interés.
Punto 3	Nombre de la hoja del reporte. Al hacer clic sobre un nombre de hoja, se podrá acceder al detalle del indicador elegido.

Modelo Tradicional

Para monitorear adecuadamente los indicadores correspondientes al modelo tradicional de defensa penitenciaria, es esencial continuar utilizando los informes disponibles en el módulo "INDICADORES DE GESTIÓN" y cuyos reportes son:

- **Monitoreo Diario**

Monitoreo Diario								
#	Indicador	Tipo	Num	Den	Brecha	Resultado	Meta	Cumple
1	(Cód: 256) Requerimiento presentado a tramitación dentro del plazo	Asc	66	72	6	91.67%	75	✓
2	(Cód: 257) Entrevista de cierre de requerimiento realizado	Asc	43	52	9	82.69%	80	✓
3	(Cód: 258) Porcentaje de requerimientos terminados	Asc	167	176	9	94.89%	80	✓
4	(Cód: 263) Tiempo de Ingreso de datos en SIGOP < o = (Menor o igual)	Desc	1284	1502	99	.85Prom.	3	✓
5	(Cód: 264) Entrevista realizada del defensor penitenciario con condenados que lo solicitan	Asc	121	129	8	93.8%	80	✓
6	(Cód: 265) Visita Cárcel	Asc	224	267	43	83.9%	80	✓

1. Asc: Ascendente, quiere decir que a mayor valor del indicador es mejor el resultado.
2. Desc: Descendente, quiere decir que a menor valor del indicador es mejor el resultado.
3. La información desplegada en este módulo se actualiza en la madrugada de cada día.

Monitoreo diario modelo tradicional defensa Penitenciaria



Este informe no sólo proporciona una visión general consolidada de los indicadores, sino que también permite examinar los detalles específicos de cada caso al hacer clic en los números presentados en las columnas denominadas "Num", "Den" y "Brecha". Además, para visualizar el cumplimiento individual de cada Defensor, es posible hacer clic directamente sobre el nombre del indicador.

- **Monitoreo Mensual**

El reporte de monitoreo mensual brinda las mismas funcionalidades que el informe diario, permitiendo el acceso a los detalles específicos de los casos al hacer clic sobre "Num", "Den" y "Brecha", así como información detallada sobre los defensores asociados a la defensoría. La principal diferencia radica en que el reporte mensual ofrece la opción de seleccionar y revisar los datos históricos calculados mes a mes.

#	Indicador	Tipo	Num	Den	Brecha	Resultado	Meta	Cumple
1	(Cód: 256) Requerimiento presentado a tramitación dentro del plazo	Asc	61	65	4	93.85%	75	✔
2	(Cód: 257) Entrevista de cierre de requerimiento realizado	Asc	55	61	6	90.16%	80	✔
3	(Cód: 258) Porcentaje de requerimientos terminados	Asc	137	140	3	97.86%	80	✔
4	(Cód: 263) Tiempo de Ingreso de datos en SIGDP < o = (Menor o igual)	Desc	1661	1782	130	,93Prom.	3	✔
5	(Cód: 264) Entrevista realizada del defensor penitenciario con condenados que lo solicitan	Asc	111	121	10	91.74%	80	✔
6	(Cód: 265) Visita Cárcel	Asc	242	242	0	100%	80	✔

1. Asc: Ascendente, quiere decir que a mayor valor del indicador es mejor el resultado.
2. Desc: Descendente, quiere decir que a menor valor del indicador es mejor el resultado.
3. La información desplegada corresponde al resultado del cierre de los indicadores por mes.

Monitoreo mensual modelo tradicional defensa Penitenciaria

Se recuerda que los indicadores deben ser monitoreados regularmente por la Defensoría Regional, ya que sus niveles de cumplimiento determinan el grado de normalidad y el aporte a la calidad en la prestación del servicio de defensa.

IMPORTANTE

- Los defensores locales y licitados serán medidos por los mismos indicadores.
- Ya no existe un pago asociado al cumplimiento de metas.
- El incumplimiento de un indicador por tres periodos de medición consecutivos dará lugar a una infracción grave, según lo establecen las bases de licitación.
- El prestador o defensor debe revisar periódicamente el desempeño de sus indicadores.
- Toda solicitud de corrección debido a errores en las mediciones debe ser informada lo antes posible a la Dirección Regional correspondiente, adjuntando una descripción detallada del incidente para que esta pueda determinar la presencia de cualquier anomalía en los cálculos. En caso de confirmarse el error, la Dirección Regional deberá elevar el caso a la Dirección Nacional, siguiendo el protocolo establecido por el área de soporte del Departamento de Informática y Estadísticas. Esto permitirá una evaluación en colaboración con el Departamento de Estudios y Proyectos para determinar las acciones a seguir, ya sea resolver el incidente, efectuar las correcciones necesarias o emitir una respuesta formal.



- Las fechas de corte de información de ingreso de gestiones al SIGDP y de la publicación de la medición a cada mes, se encuentran establecidas en el calendario SIG de cada año, aprobado por el DAN.

2. **ESTABLÉCESE** que los contratos de prestación del servicio de defensa penal suscritos de acuerdo a las Bases de Licitación de Defensa Penal aprobadas por la Resolución Afecta N°11, de fecha 18 de agosto de 2023, se han regido y regirán por la presente resolución, a contar del 1 de enero de 2024.
3. **ESTABLÉCESE** que el Manual de Indicadores Versión N°7.0 aprobado por la Resolución Exenta N°518, de 29 de diciembre de 2022, se aplica para aquellos contratos aprobados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, exceptuando aquellos indicadores reemplazados o eliminados.
4. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución a las Defensorías Regionales, a los Departamentos y Unidades de la Defensoría Penal Pública y a los prestadores licitados.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional, para dar cumplimiento a la normativa de transparencia activa contenida en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

DAN/UAJ/UCG/DECR/DIE/DEP

Distribución:

- Gabinete Defensor Nacional
- Dirección Administrativa Nacional
- Departamento de Estudios y Proyectos
- Departamento de Informática y Estadísticas
- Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones
- Unidad de Control y Gestión.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Defensorías Regionales
- Unidad Jurídica de Control Legal y Transparencia
- Oficina de Partes Defensoría Nacional

27

V°B°: UCG - DEP - DECR - DAN - UJ - DIE



Documento firmado electrónicamente por:

CARLOS EDUARDO MORA JANO

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/801092D9SBQ> - Código: 801092D9SBQ

28 / 28